



de Mercados y de conformidad a lo propuesto, acordó el Ayuntamiento conceder autorización a Salvador Hernandez Callejas, que la solicita para establecer de su exclusiva cuenta, una mesa de piedra en el sitio de la Pescaderia que señale el Arquitecto Municipal, exactamente igual a las que allí existen, y proveerle Fiel-pesador para vender en ella pescado con las siguientes

condiciones y de las condiciones =

la concesion 1^a Que en la construcción e instalación de dicha mesa se va de subordinar a las instrucciones que consigne dicho Facultativo.

2^a Que la mesa de referencia ha de quedar de propiedad del Ayuntamiento, cuando el Hernandez deje de usarla.

3^a Que la concesion se entiende otorgada con arreglo a lo prescrito en las Ordenanzas Municipales, Reglamento de puestos y acuerdos vigentes.

Estadística
Sanitaria

Mistos los Estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos a domicilio por los Facultativos Titulares en el próximo pasado mes de Octubre, acordó el Ayuntamiento se archiven publicándose su resultado. =

Gratificaciones
a bomberos

Presentado el extracto de las gratificaciones que corresponden a la Brigada de Hombres Bomberos por el incendio ocurrido en la madrugada del trece de los corrientes en el edificio Fabrica Militar del Salitre, propiedad del Estado, acordó el Ayuntamiento, previa declaración de urgencia, se abonen las trescientas